

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR Núm. 192

Siendo una de las mayores preocupaciones del actual Estado el cuidado y control de las actividades deportivas de la nueva juventud española ya que rectamente dirigidas y controladas conducirán a vigorizar su constitución física, pero que anárquicamente desarrolladas pueden conducir incluso a una degeneración y a lamentables hechos ya ocurridos y comprobados en años anteriores, y estando por otra parte encomendada esta función tutelar tan importante para la juventud a la Organización del Frente de Juventudes, este Gobierno Civil dispone:

En lo sucesivo no podrán celebrarse en la jurisdicción de mi mando ningún partido, prueba o competición deportiva en la que tomen parte muchachos menores de 21 años que no posean la ficha médica deportiva completa, visada y autorizada por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, siendo directamente responsable ante mi Autoridad, del incumplimiento de esta orden las Entidades u Organismos organizadores de los actos así como los árbitros o jueces de las competiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Palencia 10 de Octubre de 1946.

El Gobernador Civil,

2451 *Francisco Abella Martín*

CIRCULAR Núm. 193

En uso de licencia concedida por la Superioridad, con esta fecha me ausento de la provincia, quedando durante mi ausencia encargado interinamente del mando de la misma el Ilmo. Sr. D. Buenaventura Benito Quintero, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 11 de Octubre de 1946.

El Gobernador Civil,

2481 *Francisco Abella Martín*

CIRCULAR Núm. 194

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 28 de Junio último, a partir del día de hoy, queda abierta la veda de caza para las especies, liebre, perdiz y todas las de caza mayor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 12 de Octubre de 1946.

El Gobernador Civil interino,

2482 *Buenaventura Benito Quintero*

Comisaría de Recursos de la Zona Norte
PALENCIA

CIRCULAR NÚM. 98

a) *Objeto.* — CERRAR EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS CUPOS FORZOSOS DE LENTEJAS DE LA CAMPAÑA 1946-47 EN LAS PROVINCIAS DE SALAMANCA, ZAMORA, PALENCIA, BURGOS Y LEÓN.

b) *Fundamento.* — Los apartados d) de las Circulares 69, 70, 71, 72 y 73, determinan el 1.º de Agosto las dos primeras y el 10 del mismo mes las tres restantes, para Salamanca, Zamora, Palencia, Burgos y León respectivamente, como plazo inicial de campaña en la recogida de lentejas, a efectos legales de pago de la prima de pronta entrega establecido por la Superioridad durante un plazo de sesenta días, y por tanto ha terminado ya el plazo indicado en 1 y 10 del actual respectivamente.

c) *Plazo final para la entrega del cupo forzoso de lentejas.* — Esta Comisaría ha resuelto fijar improrrogablemente el día 20 del actual mes de Octubre, como último hábil para la entrega de los cupos forzosos de lentejas, y por tanto, a partir del 21 del corriente, la falta de entrega del cupo citado es constitutiva de infracción de la vigente Ley de Tasas, sin perjuicio de que pueda quedar incurso en el Decreto Ley de 30 de Agosto de 1946, sobre represión de los delitos contra el régimen legal de Abastecimientos.

d) *Relaciones de productores que no entreguen su cupo forzoso.* — El día 21 de Octubre corriente deberá remitirse a esta Comisaría conjuntamente por la Alcaldía expedidora de los conduces para la entrega, y la Junta Agrícola o Agropecuaria que realizó la distribución individual del cupo, a esta Comisaría de Recursos (Avenida de Valladolid número 3), una relación nominal de los productores del término municipal que estuvieran al descubierto en la entrega de su cupo de lentejas, haciendo constar la cantidad que cada uno tenga pendiente, a efectos de que por la Comisaría de Recursos se tomen las oportunas medidas de sanción.

A las Alcaldías y Juntas Agrícolas o Agropecuarias que no cumplieren este requisito, o no tomasen las medidas para general conocimiento y cumplimiento de esta Circular, se les exigirán las oportunas responsabilidades, por infracción de acto de servicio previsto en la Circular 467 de la Comisaría General de Abastecimientos y Trans-

portes; o como desobediencia en materia de abastecimientos incurso en el citado Decreto de 30 de Agosto de 1946, según corresponda.

Palencia 10 de Octubre de 1946.
—El Comisario de Recursos *Benito Cid.* 2455

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE PALENCIA

Negociado de Electricidad

Habiendo presentado en esta Jefatura don José Alvarez Barón, como Director Gerente de la «Distribuidora Palentina de Electricidad S. A.», una instancia acompañada del correspondiente proyecto en la que solicita autorización para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios, desde la de Osorno a la Cerámica «La Piña Industrial S. L.» al Centro de transformación de don Eliseo Martínez Casado, en Piña de Campos, con destino al suministro de alumbrado y fuerza motriz, se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquéllos a quienes pueda afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante ese tiempo estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la calle de Menéndez Pelayo número 25 y que, transcurrido dicho plazo, no tendrá fuerza ni valor alguno las reclamaciones u observaciones que se presentaran.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre predios de dominio particular.

Palencia 7 de Octubre de 1946.
El Ingeniero Jefe, *Aurelio Ramírez.* 2444

Habiendo presentado en esta Jefatura don José Alvarez Barón, como Director Gerente de la «Distribuidora Palentina de Electricidad S. A.», una instancia acompañada del correspondiente proyecto en la que solicita autorización para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios, desde la de Cervera de Pisuerga a las minas de «Antracitas de Pisuerga» propiedad de la mis-

ma empresa, al Centro de transformación que se instalará próximo a los edificios de fábrica, almacenes y panadería de la pertenencia de la señora viuda de don César González, en San Salvador de Cantamuda, con destino al suministro de alumbrado y fuerza motriz, se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquéllos a quienes pueda afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante ese tiempo estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la calle de Menéndez Pelayo número 25 y que, transcurrido dicho plazo, no tendrá fuerza ni valor alguno las reclamaciones u observaciones que se presentaran.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre predios de dominio particular.

Palencia 7 de Octubre de 1946.
El Ingeniero Jefe, *Aurelio Ramírez.* 2446

Carreteras

Terminadas las obras de reparación del firme con emulsión asfáltica de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Palencia a León y kilómetros 98 y 500 metros del 99 de la de Burgos a Portugal por Salamanca, ejecutadas por su contratista don Emerenciano Castrillo, vecino de esta Capital, se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que el Alcalde del término municipal de Dueñas en que se han ejecutado las obras certifique si existen o no reclamaciones contra el contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que esta certificación se refiere únicamente a reclamaciones formuladas ante la

Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas; debiendo remitir la certificación al señor Alcalde a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de este anuncio,

transcurridos los cuales sin enviarse, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Palencia 8 de Octubre de 1946.
—El Ingeniero Jefe, *Aurelio Ramírez*.

2448

CATASTRO DE RUSTICA

Provincia de Palencia Término municipal de Hornillos de Cerrato

ANUNCIOS

No habiéndose presentado por la Junta pericial de este término municipal el informe a la relación de valores unitarios de los cultivos y aprovechamientos del mismo, propuesta por la Brigada encargada de los trabajos, el Ingeniero de ésta ha acordado la relación definitiva de tipos evaluatorios que a continuación se detallan:

Cultivos y aprovechamientos	Clase local	Líquido imponible por hectáreas Pesetas
Era	1	675
Idem	2	508
Viña	1	614
Idem	2	382
Pradera	1	413
Idem	2	143
Arboles de ribera	Unica	137
Cereal seco	1	397
Idem	2	312
Idem	3	264
Idem	4	155
Idem	5	70
Idem	6	28
Frutales (guindos)	Unica	265
Monte bajo roble	Unica	24
Erial a pastos	1	11 86
Idem	2	10 20

Término municipal de Vertavillo

Cereal seco	1	361
Idem	2	288
Idem	3	228
Idem	4	94
Idem	5	58
Idem	6	28
Cereal riego noria	Unica	503
Erial a pastos	Unica	10 20
Pradera	Unica	166
Monte bajo roble	Unica	24
Era	1	619
Idem	2	341
Viña	1	614
Idem	2	382
Arboles de ribera	1	152
Idem	2	77
Monte bajo encina	Unica	31

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes, Junta pericial y Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días puedan hacer las impugnaciones que crean oportunas, ante la Jefatura provincial, no admitiéndose aquéllas que se presenten después de transcurrido dicho plazo.

Palencia 9 de Octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe provincial, *JULIO GUTIÉRREZ*, 2447

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia suscrita por don Félix Moreno Caballero, con domicilio en esta capital, calle Teniente Andrés Velasco, n.º 8, en solicitud de autorización para ampliar la fábrica de curtidos que tiene establecida en esta ciudad, carretera de Santander.

Resultando que en el expediente de referencia se han cumplido los preceptos reglamentarios que señalan el Decreto de 8 de Septiembre de 1939 y Orden Ministerial de 12 del mismo mes y año, que regulan el establecimiento de nuevas industrias y ampliación o modificación de las existentes.

Resultando que la ampliación so-

licitada se halla comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida en las citadas disposiciones, correspondiendo, por tanto, a esta Delegación de Industria, la resolución del expediente,

He resuelto autorizar a don Félix Moreno Caballero para ampliar su fábrica de curtidos, sita en esta población, carretera de Santander, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª Esta autorización no dará lugar en ningún caso a variación de los cupos que tiene asignados la industria de referencia.

2.ª El bombo cuya instalación se autoriza no podrá utilizarse para otros fines que los señalados en la

memoria presentada, no pudiendo por tanto utilizarse para curtir.

3.ª La industria que se autoriza sólo podrá utilizar la energía producida por sus propios medios, a cuyo efecto ampliará el expediente ante esta Delegación de Industria, con la oportuna petición de instalación del grupo generador que se proyecte montar.

4.ª Antes de la puesta en marcha de la industria con la ampliación autorizada, se presentarán en estas oficinas los planos completos de la fábrica de curtidos.

5.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarse, se considerará anulada la presente autorización.

Palencia 23 de Septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, *H. Manrique*, 2445

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Comisión Gestora

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1946

Preside don Miguel López-Negreté. Asisten los Gestores señores Conde, Merino, Arana y Ramírez; el Oficial Mayor de Intervención señor Gutiérrez Vega y el Secretario habilitado don Eusebio Buey Alario.

Disposiciones oficiales.—Quedar enterada de la Circular de la Dirección General de Administración Local aprobando la nueva clasificación de Intervenciones y Depositarias de Fondos de las Corporaciones locales, en la que no ha sufrido ninguna variación la que tenían asignada la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local, Intervención de la Diputación y Depositaria de Fondos provinciales; del Decreto por el que se establece que los servicios de los Ingenieros de Vías y Obras provinciales pueden ser requeridos y utilizados por el Jefe de Obras Públicas de la provincia, bastando la conformidad del Presidente de la Diputación y la aprobación de la propuesta por el Ministerio de Obras Públicas, y de la Circular de la Dirección General de Administración Local para que las Diputaciones remitan los datos estadísticos de presupuestos ordinarios, extraordinarios y de ensanche correspondientes al año 1946 y situación económica referida al 31 de Diciembre de 1945 y que por Intervención se cumplimente lo dispuesto en esta Circular dentro del plazo que en la misma se señala.

Agradecimiento del Prelado.—

Quedar enterada de la expresiva carta que a la Presidencia dirige el Excmo. y Rdm. Dr. Obispo de esta Diócesis, agradeciendo el acuerdo de esta Diputación con motivo de haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, y enviando una muy particular bendición a los señores Gestores.

Visita alumnos Facultad de Ciencias.—Que pase a Intervención y Comisión de Hacienda la carta del Presidente de la Academia de alumnos de la Facultad de Ciencias de Valladolid, solicitando el apoyo moral y económico de la Corporación para realizar una visita a las instalaciones de industrias químicas de esta provincia.

Instituto Estudios Administración Local.—Quedar enterada de haberse recibido en la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local las 16.202'45 pesetas que le han sido remitidas por conducto del Banco de España, como importe de las cuotas que para sostenimiento del mismo se asignaron a esta Diputación y Ayuntamientos de la provincia en el ejercicio corriente.

Patronazgo del Corazón de Jesús.—Apoyar la solicitud de la Diputación de Guadalajara para que los Cuerpos técnicos, administrativos y subalternos de las Diputaciones Provinciales se coloquen bajo la advocación del Sagrado Corazón de Jesús y sea considerado festivo para los mismos el día de dicho Sacratísimo Corazón.

Precios medios.—Aprobar los que han de regir durante el mes actual en los suministros que por los pueblos se hagan a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeuntes y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Venta de listas electorales.—Ratificar la orden dada por la Presidencia al Regente de la Imprenta Provincial, y Administración del BOLETIN OFICIAL, para que se encarguen de la entrega de listas electorales del Censo de residentes mayores de edad y cobro de su importe.

Subsidio personal caminos.—Aprobar la nómina correspondiente al pasado mes de Junio, por un importe de 429 pesetas.

Practicante interino.—Aprobar la designación de Practicante interino hecha por la Dirección del Hospital a favor de don Adolfo Antolín González, y que por el Negociado de personal se presenten en la próxima sesión las Bases de convocatoria para la provisión en propiedad de esta plaza.

Licencias.—Conceder la de un mes para asuntos propios a los Peones Camineros Cesáreo Martínez Martínez y Nicasio Trigueros.

Pintura Diputación y Beneficencia.—Adjudicar las obras de pintura.

ra del Palacio Provincial y Beneficencia, al industrial Sr. Buj, por la cantidad de 3.353'81 pesetas y 1.377'33 pesetas, respectivamente.

Locales Hospital.—Adjudicar las obras de adaptación de dos viviendas en el Hospital Provincial al Maestro albañil, don Fernando Morrondo y cuyo presupuesto asciende a 11.700 pesetas.

Avería Rayos X.—Facultar a la Dirección del Hospital para que provea lo que estime preciso respecto a si es conveniente o no la reparación del aparato de Rayos X.

Sustitución máquina Beneficencia.—Facultar a la Dirección de los Establecimientos para que venda la máquina de hacer media, que está muy gastada, o la permute por otra que reporte más utilidad.

Pensiones de lactancia.—Conceder la reglamentaria a Eustaquio Antolín León y a la vecina de Palencia, Julia Santos Gutiérrez.

Ingresos en Beneficencia.—Acceder al ingreso de Eugenia López Lobete, vecina de Paredes; de Secundino Gutiérrez Gil, del mismo pueblo; de Eladio Meneses Curieses, de Villamuriel y del niño José-Manuel Santos y Santos.

Acceder al ingreso en el Asilo de Aguilar de la vecina de La Serna, Eufemia Gimón Peláez.

Movimiento asilados.—Quedar enterada del movimiento de población habido en los Establecimientos de Beneficencia durante el mes de Junio.

Manicomios.—Quedar enterada del ingreso y fallecimiento del vecino de Cervera, Gerardo Arrieta Landaburu, y del reingreso de la vecina de Valdecañas, Victoria Sáez Santamaría.

Enviar a la Diputación de Oviedo copia del expediente del demente Juan-José Sorribas Molledo, natural de Mierés, a efectos del pago de estancias.

Notas de los becarios.—Hacer constar en Acta la satisfacción de la Gestora por las brillantes calificaciones obtenidas por los becarios Justa González Vallejo, de 6.º curso de Bachillerato y Julio Gutiérrez Martínez y Serafín de Cós Martín, de la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, felicitándose a los tres por su buen comportamiento.

Instituto Radioquirúrgico.—Acceder al traslado a dicho Centro de la enferma Ricarda Leonor Tejedor.

Pago de estancias en Maternidad.—Quedar enterada de que por el Negociado de Arbitrios se ha pasado cargo de 70 pesetas al Ayuntamiento de Frómista, por estancias causadas en maternidad por la vecina de aquel pueblo, Anastasia González González.

Estancias Hospital.—Quedar enterada de la relación de estancias causadas en el Hospital por enfer-

mos militares durante el pasado mes de Junio, que importan 2.320 pesetas y que por Intervención se gestione su cobro.

Variaciones Catastros.—Quedar enterada de la resolución del ilustrísimo señor Director General de Propiedades y Contribución Territorial en la que se significa que las instrucciones dictadas por las Direcciones Generales de Propiedades e Instituto Geográfico y Catastral permiten esperar que las alteraciones de dominio de los Catastros formados sobre planos topográficos parcelarios serán tramitadas y aprobadas rápidamente.

Cuentas y certificaciones de obras.—Aprobar las correspondientes al pasado mes de Junio, que importan en total 112.341'26 pesetas.

Camino de Cisneros a Boadilla.—Abonar al contratista de las obras de dicho camino la cantidad de pesetas 9.995, significándolo al Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco que ha adquirido con esta Diputación el compromiso de abonar el exceso que resulte en el presupuesto total de las obras como consecuencia de haber decidido dicho Ayuntamiento que el ancho de explanación fuera de seis metros, en lugar de cinco reglamentarios.

Proyecto variación trazado camino.—Informar favorablemente el proyecto de modificación de trazado en los kilómetros 66 al 68 del camino N-610 para supresión de la travesía de Villaramiel, formulado por la Jefatura de Obras Públicas.

Proyecto energía eléctrica.—Informar favorablemente el proyecto de transporte de energía eléctrica presentado por la S. A. «Distribuidora Palentina de Electricidad».

Relación de cuentas.—Aprobar la relación núm. 18 comprensiva de 63 facturas por un importe total de 154.286'13 pesetas.

Materia de Secretaría.—Aprobar la cuenta del material de dicha oficina por un importe de 500 ptas.

Material de Vías y Obras.—Aprobar la cuenta del material técnico y de oficina de dicha Sección, que ascienden a 1.177'20 pesetas.

Cuentas de Mutilados.—Librar al Presidente de la Comisión Provincial de Mutilados 625 pesetas, cantidad equivalente a la cuarta parte de la consignación prevista en el vigente Presupuesto para sostenimiento de dicha oficina, dejando para otro trimestre las 50'45 pesetas, importe de la suscripción al *Diario Oficial* del Ministerio del Ejército.

Cuenta por corta de árboles.—Aprobar la cuenta importante 390 pesetas por trabajos efectuados en la corta de árboles y acarreo de su madera desde la carretera del Monte a la carbonera del Palacio y otra de 50 pesetas por alquiler de una tronzadera y gratificaciones a los

asilados que intervinieron en los trabajos.

Nómina de puntas y plus de cargas familiares.—Librar al Administrador del Hospital 1.622'88 pesetas para pago a cada uno de los interesados comprendidos en la nómina trimestral Abril-Junio.

Peticiones Vaquero Beneficencia.—Satisfacer a dicho Vaquero 85'50 pesetas que le corresponden por puntos del segundo trimestre del actual año; y en cuanto a su petición de que se le sustituya la ración a que actualmente tiene derecho por la cantidad de 5 pesetas diarias, manifestarle que puede reproducir la petición en el momento de confección del nuevo Presupuesto.

Cargas Familiares albañiles.—Librar al Delineante de construcciones civiles la cantidad de 284'90 pesetas, para pago a los albañiles del plus de cargas familiares, debiendo presentarse por los interesados las oportunas declaraciones juradas.

Aumento retribución Asilados.—Aumentar en 2 y 1 pesetas, respectivamente, la retribución diaria que perciben los asilados empleados en la Huerta, Carlos Esguevillas y Cástulo Valdeginete, durante los meses de Junio a Septiembre, inclusive.

Premio cobranza Timbre Provincial.—Abonar al Sr. Depositario 206'20 pesetas, por premio de cobranza del Timbre provincial, correspondiente al primer semestre del año actual.

Libramiento «a justificar».—Librar a la Administración del Hospital 5.000 pesetas, para adquisición al contado de carne y otros artículos de primera necesidad.

Reciprocidad pago estancias.—Ratificar la resolución de la Gestora por la que se establece criterio de reciprocidad para todas las Diputaciones que lo acepten respecto al precio de estancias en los Establecimientos benéficos.

Cuentas del Servicio de Contribuciones.—Aprobar la del material de oficina del segundo trimestre, importante 365 pesetas; la de llena de recibos talonarios de accidental de 147'97 pesetas, y la del impuesto de utilidades del personal de la oficina del Servicio, segundo trimestre, que asciende a 1.465'09 pesetas.

Estadística gestión recaudatoria.—Que pase a informe de los Asesores técnico y jurídico del Servicio de Contribuciones la Memoria presentada por el Jefe de dicho Servicio y estadística de la gestión recaudatoria en período voluntario durante el segundo trimestre y en período ejecutivo del primer semestre.

El Secretario habilitado, *Eusterio B. Alario*.—V.º B.º: El Presidente accidental, *Miguel López-Negrete*.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Palencia

Don Eutimio Hernández Carretero, Recaudador de Contribuciones en la Zona 6.ª de la provincia de Palencia.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios de los Ayuntamientos que se indican, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de la contribución que se expresa. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía, cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Ampudia Rústica

Años 1941 al 1944

Bonifacio Alejandro Barreda, pesetas 105'16.
 Segundo Aristín Roldán, 48'94.
 Pedro Asenjo Revilla, 20'34.
 Celestina Barona Bodero, 18'22.
 Alvaro Calvo Camazón, 64'74.
 Cleto del Campo Villalba, 45'72.
 Florentino Castrillo Llorente, 36'18.
 Marcelo García Obdón, 4'62.
 Manuel González Balbás, 2'10.
 Félix González Puente, 2.296'21.
 M.ª Luisa González Sánchez, 75'48.
 Heros. de Juan Hernández, 11'78.
 Heros. de Francisco Luis, 6'48.
 Eleuteria Luis del Bosque, 3'09.
 Angel Martín Asenjo, 116'38.
 Mariano Martín Villafañez, 578'79.
 Agapita Martín y Angel Gar., 73'74.
 Amalio Matorras, Tomás y Teresa Castrillo, 39'93.
 Teodoro Navarro León, 16'15.
 Román Ovejero Martín, 1.497'10.
 Julia Polanco Frontela, 31'84.
 Heros. de Pedro Quindós Alonso, 74'84.
 Tomás y Teresa Rodríguez, 38'54.
 Lucinio Rodríguez Ariño, 369'15.
 Pedro Rodríguez Villalba, 161'69.
 Felipe, Santiago y Félix González, 55'27.
 Juan Senador y Esperanza Gutiérrez, 13'74.
 Florencio Valverde Garrido, 270'32.
 Eufemia Villamediana Villalba, pesetas 6'84.
 Victorino Zarzuelo Balbás, 22'68.
 Felipe Zarzuelo Ampudia, 11'95.
 Isabel Balbás Díez, 6'46.
 Fructuoso Barrigón Gutiérrez, pesetas 29'03.
 Manuel Barrigón Gutiérrez, 10'67.
 Vicente Castro y Mateo Gómez, 32'85.
 Bautista Criado Fernández, 65'17.
 Sotero García López, 40'53.
 Dionisio González Vélez, 7'41.
 Victoriano Martín Sánchez, 149'98.
 Germán Martín Segoviano, 35'26.
 Casilda Navarro Villaverde, 207'88.

Justo Ochoa Balbás, 24'98.
 Emilia Polanco Frontela, 2'64.
 Angeles Santiago Villafañez, 24'51.
 Ignacio Sánchez y Modesto Martín, 13'32.
 Tobías Ariño del Valle, 29'86.
 Germán Coria Zarzosa, 10'33.
 Julián Llorente Sánchez, 15'86.
 Pedro Román Díez, 42'69.
 Isidoro Sánchez Navarro, 103'83.
 María González, 20'01.
 Isidora García Boderó, 0'50.
 Ramón Llorente Alejandro, 2'43.
 Heros. de Juan Sánchez López, 12'56.
 Fortunato Polanco García, 5'31.
 Mariano Santiago, 19'88.
 Heros. de Martín del Bosque, 3'82.
 Heros. de Gaspar Alejandro Balbás, 213'22.
 Ciriaco Ariño Manganés, 11'91.
 Julián Garrido Sánchez, 3'22.
 Senador Gutiérrez y Honorato Balbás, 30'36.
 Felipe Luengo Ochoa, 4'32.
 Domingo Manganés León, 21'30.
 Dímíngó Manganés Tovar, 57'08.
 Pedro Martín Míngue, 6'22.
 José Ochoa García, 195'87.
 Elpidio Rodríguez Castrillo, 85'50.
 Ignacio Sánchez Cuevas, 10'47.
 Domingo Serrador, 41'32.
 Victoriano Zarzuelo Bailén, 27'72.
 Cayo Aguado Navarro, 1.382'27.
 Manuel Matorras Castrillo, 1.550'71.
 Amalio Matorras Paniagua, 1.750'31

Urbana

Petra Aguado García, 77'21 y 38'01 pesetas.
 José Boderó del Bosque, 35'08.
 Petra Bueno, 24'77
 Nicolasa Gallardo, 56'85.
 Toribio Garrido Valverde, 27'67.
 Laurentino Gómez, 25'80 y 2'24.
 Florencia González Martín, 58'48.
 Saturnino González Requejo, pesetas 190'92.
 Bernardino Herrero Diego, 62'29, 14 50 y 11'57 pesetas.
 Martín López Frechoso, 33'58.
 Rufina Requejo Domínguez, 28'17.
 Lucinio Rodríguez, 8'96.
 Isabel Vicario Garrido, 12'88.
 Felipe Gómez, 6'25.
 Deogracias Alejandro, 4'06.
 Ramona González Requejo, 42'70.
 Eusebia López Coria, 41'24.
 Teresa Domicio y Julia Melchor Rodríguez, 11'60 pesetas.
 Mariano Zarzuelo Paredes, 4'30.
 Teodoro Coria, 2'25.
 Hros. de Lucinio de Diego, 0'42.
 Román Garrido y otro, 4'87.
 Wenceslao Paredes, 2'62.
 Tomás Vicario, 3'12
 Ezequiel Villalba, 22'36.
 Saturnino González, 50'82 y 20'24.
 Domingo Manganés Tovar, 50'47.
 Pedro García, 9'69.
 Tomás Garrido Morrondo, 14'62.
 Wenceslao Gutiérrez Rivas, 2'25.
 Senador Gutiérrez Rodríguez, pesetas 23'22.

Felipe Luengo Ochoa, 36'12.
 Sigfredo Martín Asenjo, 40'62.
 Mariano Ovejero Aparicio, 30'10.
 Román Ovejero Martín, 7'54 y 7'05.
 Priscilo Ramos Peinador, 92'88.
 Ambrosio Barona y Miguel Garrido, 4'84 pesetas.
 Juan Boderó del Bosque, 23'22.
 José del Bosque Llorente, 15'91.
 Bautista Criado Fernández, 16'78.
 Margarita Gallegos Boderó, 20'64.
 Santiago Marcos Vicario, 13'76.
 Martín Martín Ochoa, 8'60.
 José Ochoa García, 8'38.
 Julián Pérez Buena, 8'38.
 Herederos de Juan Ruiz Velasco, 76'10 y 12'12 pesetas.
 Toribio San Antolín Expósito, 12'25
 Domingo Boderó López, 12 04.
 Jenaro Boderó Pesquera, 5'80.
 Manuela Castrillo Castrillo, 6'45.
 Romana Coria Ojeado, 12 04.
 Germán Coria Zarzosa, 18'92.
 Carmen Díez Sanjosé, 7'74.
 José Fraile y Germán Coria, 3'35.
 Restituto García del Bosque, 15'48.
 María Ortiz Vélez, 11'18.
 Ceferina Racimo Alvarez, 11'18.
 Salvador Rodríguez Carpintero, 10'32 pesetas.
 Antonio y Teresa Rodríguez, 14'84.
 Antonio y Teresa Rodríguez, 3'03.
 Ignacio y M.^a Amparo Sánchez, 11'40 pesetas.
 Ignacio y M.^a Amparo Sánchez, 10'34 pesetas.
 Adriana Vélez González, 1'29.

Manuela Matorras Castrillo, 58'48, 16'12, 17'41, 11'61 y 18'19 pts.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 154 del Estatuto de Recaudación, se publica este edicto en las Alcaldías respectivas y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Palencia 27 Septiembre de 1946.
 — El Recaudador, *Eutimio Hernández*.

Administración Municipal

Mantinos

ANUNCIO

El primer día hábil, pasados los veinte, a contar del en que aparece este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar la celebración de la primera subasta de 335 árboles de roble del monte «Cuestana y Majadilla», con un volumen de 63'067 metros cúbicos de madera, tasados en 4.184'02 pesetas, en esta casa Consistorial y hora de las doce de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL número 104, de 30 de Agosto de 1946.
 Mantinos 3 de Octubre de 1946.
 — El Alcalde, *Tomás Llorente*. 2438

Imprenta Provincial.—PALENCIA

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

RELACION de los vehiculos transferidos en esta provincia durante el mes de Septiembre de 1946

Núm. de orden	TTULAR COMPRADOR		VEHICULO					Tipo	Nombre del vendedor
	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Marca	Matrícula	Potencia C. V.	Número del motor	Número del bastidor		
663	Manuel Nozal	Palencia	Morris	BU-2.669	11'3	26834	S2TW83839	Turismo	Emilio Polo
664	Francisco Villameriel	Id.	Hispano	BU-3.084	25	18293	18293	Camión	Antonio García
665	Máximo Herrero	Paredes	R. E. O.	LE-2.203	21	3015	F1335	Id.	Emiliano Rodríguez
666	Lorenzo de la Sierra	Carrión	Blitz	BU-3.119	21	2373425	2373425	Id.	Lorenzo Miguelez
667	Augusto de Prado	Villamartín	Renault	S-4.767	13	12604	1044	Id.	Francisco Ruiz
668	Eduardo Sendino	Palencia	Ford	BI-3.811	18'5	3190664	3190664	Turismo	Luis Antinano
669	Ramón Atienza	Valladolid	Fiat	P-1.608	8	92252	91563	Id.	Martín Sandino
670	Angel Escudero	Aguilar	3 H. C	M-67.769	28	250187	250187-2	Camión	Hijos de V. Rubio
671	Paulino Salceda	Id.	N. A. S. H.	BU-1.306	18	147800	3589	Turismo	Manuel Nestar
672	Anastasio Alonso	Paredes	Chevrolet	S-2.308	10	1741163	200048	Furgoneta	Lorenzo Ibáñez
673	Julia Aguilar	Villada	Ford	ZA-928	17	394682	200098	Camioneta	Mariano Domingo
674	Francisco Calvo	Aguilar	Id.	P-1.169	17	986700	986700	Turismo	Manuel Hoyos
675	Alfonso Peña	Palencia	Fiat	VA-4.457	8	113249	213063	Id.	Constancio Graneda
676	Juan Herrero	Paredes	Ford	LE-1.774	17	986830	986830	Id.	Francisco Ruiz
677	Anastasio López	Villarramiel	Fiat	VA-2.796	14'4	5104410	5204303	Camión	Fernando Pérez
678	Valentín Herrero	Rioseco	Chevrolet	NA-3.138	20'66	246843	234194	Id.	Paciano López
679	Eduardo P. Tejerina	Palencia	Dión/Bonton	VA 1.501	8	7'202	392	Turismo	Demetrio Calvo
680	Lorenzo Vielva	Olmos de Ojeda	Fiat	BU-699	6	31008738	34830726	Id.	Leoncio Mínguez
681	Manuel Polo Sánchez	Palencia	G. Paige	SS-8.752	20	902513	900408	Id.	Manuel Polo
682	Antonio García	Herrera de Pga.	Federal	M-40.433	27	16 R 2554	69142	Camión	José M. ^a de la Sierra
683	Esteban Rodríguez	Villarramiel	D. Bouton	M-17.755	12	33424	11869	Furgoneta	Félix López
684	José Palacios	Micieces	Citroen	M-15.236	5	40496	36706	Turismo	Santiago Enciso
685	Manuel Nestar	Cervera	Mercedes	BI-12.180	34	6708323	L3500	Camión	Celestino Heras
686	Manuela Nozal	Palencia	Fiat	M-51.471	13	0068'5	001035	Turismo	Narciso Velasco
687	Lucilo Rodríguez	Cisneros	G. M. C	LO-2.196	28	13313625	46-4516	Camión	Eugenio Miguel
688	Teófilo Serrano	Palencia	Peugeot	P-451	10	58407	58407	Turismo	Herederos de P. Arredondo
689	Robustiano López	Revenga	Chevrolet	M-70.579	21	0817	30D6089	Camión	Manuel Moreno
690	Daciano López	Villarramiel	Id.	VA-2.438	16	5001385	12763	Camioneta	Ildefonso Rodríguez
691	Jesús Sierra	Cervera	Exex	BU-404	15	158955	117444	Turismo	Bernardo Galindo
692	Pura San Martín	Palencia	Fiat	M-62.042	13	12965	005539	Furgoneta	Senorino Cuena
693	Julio Cástor	Id.	Peugeot	P-557	5	945497943	200013	Turismo	Luis Labarga
694	Arcadio Santos	Id.	Womag	M-64.970	37	8813	12781	Camión	Juan Martínez

Palencia 5 de Octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, *Aurelio Ramirez*.

2307

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura durante el mes de Septiembre de 1946

Número de la matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR				Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Gil	H.P							
P.—1904	3. ^a	3	S. P. A.	8274		16	Camión	3	2500	Victoriano Aja	Palencia	S. P. Particular	
P.—1905	2. ^a	5	Renault	8768		10	Turismo	4		Pedro Izquierdo	Id.	Id.	
P.—1906	1. ^a	18	Alción	22669		3/4	Moto	1	45	Padres Cistercienses	Dueñas	Id.	

Palencia 5 de Octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, *Aurelio Ramirez*.

2307